



ARTICULO 14, FRACCIÓN XXIV

Fracción XXIV. Los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los Entes Obligados, en el que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

Los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los Entes Obligados

Ejercicio	Misión	Visión	Diagnóstico General	Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF (PGDDF) vigente
2013	Ser la institución que lleve a cabo la planeación y regulación del ordenamiento territorial, coordinando y ejecutando las políticas en materia de planeación urbana con las entidades y dependencias locales, federales, organizaciones privadas y sociales, con la finalidad de proteger y conservar el Paisaje Urbano del Distrito Federal; para ello se buscará establecer un modelo de Ciudad sustentable, equitativay competitiva generando servicios públicos que satisfagan las necesidades económicas, culturales, recreativas y turísticas de los habitantes de la Ciudad de México, que a su vez les permita ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.	Ser una institución de vanguardia que promueva y aplique de manera eficiente los lineamientos para mejorar continuamente la calidad de vida en la ciudad de México en los ámbitos social, económicos, cultural y ambiental.	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha estado buscando, con grandes resultados, transformar la urbe hacia una ciudad equitativa, participativa e incluyente que responda a los anhelos de sus habitantes, donde se impulse la concertación y el entendimiento con los municipios conurbados, dando una apertura de opciones para todos. Varios son los caminos que se han estado siguiendo para lograr estos objetivos: una planeación acorde a la realidad; una normatividad vigente y adecuada; la búsqueda de una ciudad más compacta, una mejor habitabilidad; soluciones a la movilidad cotidiana; la implantación de usos de suelo mixtos; el rescate del espacio público con la consecuente concreción de proyectos específicos; la recuperación de espacios en áreas de conservación utilizados por asentamientos humanos irregulares; el rescate de la imagen urbana; apoyo constante a la vivienda social y popular que satisfaga las necesidades actuales y futuras de la ciudad; la atención a los problemas de la zona metropolitana. La Secretaría continúa con sus planteamientos estratégicos encaminados a entregar, al final de esta administración, una ciudad con avances, más favorable al bienestar de los que la habitan. Las directrices que se adoptan en el Distrito Federal para darle viabilidad a la ciudad se basan en nuevas políticas orientadas a lograr una ciudad más compacta y de usos mixtos. La nueva normatividad urbana, ya vigente, corresponde a esa realidad y manifiesta la necesidad de contar con una edificación vertical más densa, a través de un reciclaje urbano y una movilidad integral. La economía de mercado en la ciudad ha implicado transformaciones inherentes a su propio desarrollo. Por un lado está la proliferación de asentamientos irregulares y por otro, los grandes conjuntos de vivienda producidos por los desarrolladores y bajo las normativas impulsadas por el Gobierno Federal. El primero de los casos muestra la dificultad económica de incorporar a todos los ciudadanos dentro de la economía formal, aunada a la intervención de grupos que promueven este camino, con una mezcla de actores formales e informales que le dan viabilidad a estos entornos. La expansión urbana es la reproducción de la ciudad informal, con una sociedad de 57.7 millones de personas en pobreza patrimonial. Se estima que en el Distrito Federal, al menos un ocho por ciento de la población, es decir, entre 500 mil y un millón de personas viven en asentamientos irregulares, ubicados en zonas de conservación natural. Tal es el caso de las delegaciones de Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta, al ser las más afectadas por los asentamientos irregulares en suelo de conservación, a veces con viviendas que se encuentran en constante peligro. Por otra parte, la riqueza de las ciudades consiste en la diversidad de las actividades y en la convivencia que se logre con espacios para la participación social. En el entorno de la economía global, la Ciudad de México ha sufrido transformaciones importantes, convirtiéndose en una ciudad de servicios. Por un lado se han constituido zonas orientadas a mantener servicios corporativos, con la suficiente masa crítica para posicionar a la ciudad como un actor regional de gran importancia. Por otro lado, el desarrollo de los últimos años de la industria en la periferia de la ciudad, ha propiciado una migración de la población hacia esas zonas, dejando grandes zonas industriales abandonadas en el centro de la urbe. Este giro es visto como una gran oportunidad para llevar a cabo reciclamiento urbano. La concentración de actividades y el mayor aprovechamiento del suelo son rasgos característicos de una ciudad compacta, con entornos urbanos peatonales o de breves dimensiones para recorrerse en poco tiempo sin el transporte particular. Por ello, las acciones de gobierno que se lleven a cabo deben propiciar y fortalecer las nuevas zonas centralizadas, donde se ha hecho el esfuerzo de mejorar la imagen urbana, donde se han construido infraestructuras de transporte público, peatonal y de la bicicleta, en un diseño urbano con criterios de accesibilidad. Se debe propiciar una conectividad urbana mediante el transporte público no contaminante, concebido como una red que conecte las diferentes centralidades de la ciudad. Para ello es fundamental producir espacios públicos de alta calidad y agradables. Con el mismo objetivo, es necesario propiciar en esas zonas rescatables, una mezcla de usos de suelo heterogéneos, con una mezcla de sectores socioeconómicos, con esquemas de vivienda diferenciada, para producir vínculos de identidad local, en espacios de alta calidad con características de barrios. El desarrollo incluye también la eficiencia energética e incorporación de tecnología sostenible para actualizar las infraestructuras preexistentes. En este sentido, es necesario instrumentar un nuevo modelo de gestión urbana que atienda la dinámica contemporánea de nuestra ciudad. Para ello es necesario crear un mapa de actores y de intereses a fin de llevar a cabo una gestión posible entre diferentes instituciones. Se requiere también desencadenar procesos de desarrollo urbano mediante instrumentos de planeación y ordenación territorial, poner en práctica esquemas de un nuevo urbanismo, con acciones de colaboración entre los diversos actores urbanos. Finalmente, se necesita atender las necesidades de una región metropolitana, más allá de los límites políticos de la ciudad, para mantener una congruencia entre territorios naturales y poder hablar de maga ciudades en suelo mexicano. Se debe buscar una construcción social fundamentada en la participación y la colaboración entre instituciones públicas y privadas, gobiernos y sociedad en general. Es fundamental entender a los grandes entornos urbanos como espacios definidos, constituidos por grupos sociales e individuos heterogéneos. Sin embargo la normatividad jurídica ha sido rebasada por el intenso fenómeno de poblamiento de las ciudades que se ha presentado en los últimos años, principalmente en asentamientos irregulares, por lo que es necesario ampliar el concepto del derecho a la ciudad y la práctica cotidiana de la ciudadanía, con las garantías individuales y sociales que ofrece el Estado.	1.-GENERAL Instrumentar medidas que contribuyan en el proceso de regularización territorial para integrar predios de reserva territorial en programas de Gobierno y de vivienda de interés social, propiciando la inversión pública y privada. Propiciar programas urbanos compatibles con las características urbanas y socioeconómicas de la zona para lograr un entorno urbano seguro y funcional, definir políticas y estrategias para establecer el marco general y la estructura de planeación para la instauración del Nuevo Orden Urbano. 2. ESPECÍFICOS Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través del abatimiento de asentamientos irregulares. Garantizar la seguridad jurídica de los poseedores de vivienda. Vigilar la correcta aplicación de las políticas para la asignación y destino de inmuebles aptos para desarrollos habitacionales. Garantizar la sustentabilidad urbano ambiental del Distrito Federal. Crear un marco jurídico y administrativo que permita agilizar el proceso de evaluación de impacto urbano. Promover la importancia de la equidad en el desarrollo de programas.	1. GENERALES Contribuir al ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través del abatimiento del número de asentamientos irregulares, garantizando el acceso a una vivienda regularizada y digna. Determinar y coordinar la elaboración, actualización y ejecución del Programa General de Desarrollo Urbano Sustentable del D.F., a través de un sistema de Indicadores que permitan evaluar eficazmente la actualización y ejecución de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano Sustentables. Ejecutar el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana dentro del ámbito de su competencia. 2. ESPECÍFICAS Garantizar que la construcción de vivienda que realizan los particulares se realice de acuerdo al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Implementar mecanismos de regularización inmobiliaria, para otorgar certeza jurídica a las familias y regularizar su vivienda. Evaluar y dar seguimiento de los instrumentos y normas vigentes en el marco de la planificación urbana. Regular los anuncios espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la Ciudad. Garantizar la certeza jurídica de los poseedores de vivienda en asentamientos urbanos a través de trámites de uso de suelo. 3. DE GENERO Capacitar al personal sobre la equidad de género, a fin de cambiar su percepción y modificar conductas.	Las actividades de esta Secretaría se encuentran vinculadas con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, ya que tiene la tarea de diseñar y ejecutar modelos estratégicos de equidad, economía competitiva e incluyente, así como el desarrollo sustentable de la Ciudad, por lo que el eje 7, "Nuevo Orden Urbano; servicios eficientes y calidad de vida para todos", tiene perspectivas transversales donde destaca el desarrollo de la vida pública en la ciudad, y como objetivos la restitución de los espacios públicos a la sociedad y mejorar la calidad de los servicios. El Nuevo Orden Urbano determina los elementos que conforman la estructura urbana de la ciudad, el cual está basado en tres elementos fundamentales: Equidad, Sustentabilidad y Competitividad. Garantizar la sustentabilidad de la Ciudad a corto, mediano y largo plazo, mejorando sus condiciones de habitabilidad e imagen, promoviendo la sensibilización y participación ciudadana, mediante una perspectiva integral del desarrollo urbano se logrará transformar el paisaje citadino, como factor para el mejoramiento de la calidad de vida, la integración social, el crecimiento y el avance de la equidad.

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2013

Fecha de validación: 19 de mayo de 2014

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLES(S) DE LA INFORMACIÓN:

Dirección Ejecutiva de Administración